

RESCINDED

- Además, la ley Clery Act (20 USC § 1092 (f)), que sólo se aplica a las instituciones de educación superior, requiere que ambas partes sean informadas de los resultados, incluida la información sobre la sanción, y de cualquier proceso institucional que alegue un delito sexual. Por lo tanto, los colegios y las universidades no podrán exigir que el denunciante cumpla con un acuerdo de no divulgación, por escrito o de otra manera.
- Los procedimientos de queja pueden incluir métodos informales voluntarios (por ejemplo, la mediación) para la resolución de algunos tipos de denuncias de acoso sexual. Sin embargo, el denunciante debe ser notificado sobre su derecho de terminar el proceso informal en cualquier momento y comenzar la etapa formal del proceso de queja. En los casos de denuncias de agresión sexual, la mediación no es apropiada.

Si desea saber más sobre sus derechos, o si cree que un distrito escolar, institución educativa o universidad ha violado la ley federal, usted puede comunicarse con el Departamento de Educación de EE. UU., Oficina para Derechos Civiles, al (800) 421-3481 o ocr@ed.gov. Si desea llenar un formulario de queja en línea, puede hacerlo en: <http://www2.ed.gov/about/offices/list/ocr/complaintintro.html>.

###

Departamento de Educación de EE. UU.
Oficina para Derechos Civiles

